



**AYUNTAMIENTO  
DE  
BURGOHONDO (Ávila)**

**BANDO**

DON FRANCISCO FERNÁNDEZ GARCÍA, ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE BURGOHONDO (ÁVILA),

**HACE SABER:**

Que se va a proceder a contratar la explotación de la báscula de titularidad municipal situada en la Carretera Ávila- Casavieja (junto al tanatorio) y que dicho servicio se prestará desde la fecha de formalización del contrato hasta el 31 de diciembre de 2021, pudiendo ser prorrogable por años naturales hasta un máximo de 4 años más, si a petición del interesado con dos meses de antelación a la finalización del plazo de duración del contrato y por anualidades, así lo acordara el Ayuntamiento.

El Pliego de Cláusulas Administrativas que regirá esta contratación se encuentra disposición de las personas interesadas en las oficinas municipales y página web del Ayuntamiento: [www.burgohondo.es](http://www.burgohondo.es)

Las ofertas podrán presentarse:

-De modo presencial en el registro del Ayuntamiento con domicilio en Plaza Mayor Adolfo Suárez 1, de BurgoHondo (Ávila), en horario de 9 a 14 horas.

-Por correo, por telefax, o por medios electrónicos, informáticos o telemáticos, a través de la sede electrónica <http://burgohondo.sedeelectronica.es> y en cualquiera de los lugares establecidos en el artículo al que se hace referencia en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En cualquiera de los casos, **dentro del plazo de quince días naturales contados a partir del día siguiente al de publicación del anuncio de licitación** en el Perfil del Contratante de la Página Web del Ayuntamiento de BURGOHONDO: [www.burgohondo.es](http://www.burgohondo.es) y en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento. Si el último día coincidiera en sábado, domingo o festivo, se trasladará al siguiente hábil.

En Burgohondo, a 14 de abril de 2021

El Alcalde-Presidente

Fdo.- Don Francisco Fernández García

